

ASUNTO: Traslado Acuerdo Plenario.
FAMP
Avda. San Francisco Javier, 22
Edificio Hermes 3ª, 14
CP: 41018 Sevilla

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día veinte de septiembre del año en curso, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren, y cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor: -----

"16.- PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 26026 EN "APOYO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA RED DE CIUDADES POR LA AGROECOLOGÍA". (GEX: 2017/25731).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda ratificar, por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día de la Proposición epigrafiada, que presenta la siguiente literalidad:

"Mª ÁNGELES AGUILERA OTERO, PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL GANEMOS CÓRDOBA, PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN AL PRÓXIMO PLENO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"Apoyo a los compromisos adquiridos por la Red de Ciudades por la Agroecología"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de tres cuartas partes de la población del Estado español vive en ciudades, donde actualmente se realiza la mayor parte del consumo alimentario. Tanto este consumo como la cadena de producción, distribución y conservación de los alimentos, son procesos de vital importancia para nuestra sociedad y nuestro entorno. Los espacios agrarios periurbanos y rurales realizan funciones ambientales sociales y económicas muy importantes; sin embargo, en las últimas décadas, las ciudades han crecido de espaldas al territorio que la sustenta, y han devorado buena parte de las tierras más fértiles que les rodean, desatendiendo los muchos y vitales servicios que los espacios agrarios proveen a la sociedad, más allá de la alimentación.

El sistema alimentario industrial y globalizado, además de generar graves problemas sociales, es responsable de más de un tercio de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de la pérdida de biodiversidad silvestre y cultivada, de la pérdida de suelo fértil y de la contaminación y agotamiento de ríos y acuíferos. Por otra parte, los problemas globales vinculados a la dieta (800 millones de personas hambrientas y casi una cuarta parte de la humanidad con sobrepeso, obesidad y otros trastornos) contrastan con el desperdicio de un 35% de los alimentos producidos.

Actualmente las ciudades se enfrentan a diversos retos vinculados con la alimentación y conectados entre sí. Por un lado, superar el estancamiento económico, aprovechando los

Código seguro de verificación (CSV):

902A A46F 807B B54B D6B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/10/2017



(90)2AA46F807BB54BD6B5

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEXS/2017/16895

26-10-2017 08:21:21



recursos locales como generadores de riqueza social y empleo digno. Por otro, recuperar y conservar las tierras agrarias urbanas y periurbanas, de cara a asegurar el abastecimiento de alimentos de cercanía y de calidad y recuperar los servicios ambientales asociados a un territorio agrario vivo y bien conservado. En tercer lugar, construir relaciones estables y cercanas con el territorio rural que les rodea, en términos de provisión de alimentos y de apoyo a la gestión sostenible de los recursos naturales de los que las ciudades dependen.

Resulta imprescindible reducir la vulnerabilidad de un modelo alimentario basado en abastecer a las ciudades con alimentos procedentes de lugares cada vez más lejanos, que lleva asociado un elevado consumo de energía y de emisiones a la atmósfera. Especialmente en estos tiempos de cambio global.

Frente a la magnitud de estos desafíos, la agroecología surge como una propuesta de futuro que se sustenta en la construcción de sistemas alimentarios locales, basados en la economía circular y en un manejo agrario sostenible y apoyado en los principios de ecología. Propone, además un modelo de gobernanza basado en la participación y la soberanía alimentaria, articulando distintas escalas territoriales: desde lo local a lo provincial, pasando por el ámbito comarcal. También promueve la equidad social, mejorando el acceso a alimentos frescos, sostenibles, saludables y de calidad; y en especial de los grupos sociales de rentas bajas. Y, finalmente, trata de recuperar el protagonismo del sector productor en la provisión de alimentos, manteniendo tanto la dignidad de sus rentas como los servicios ecosistémicos que proveen.

En los últimos años se han impulsado numerosos procesos que avanzan en esta línea, remarcando el papel de las ciudades en la transición de los territorios hacia sistemas alimentarios justos y sostenibles. En el Estado español han tenido especial impacto aquellos vinculados a la Carta por una Soberanía Alimentaria desde nuestros municipios (2014), el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (2015) o el Pacto Intervegas por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio (2015). En una escala superior, son de resaltar la Carta de Aalborg (1994), el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "La Agricultura Periurbana" (2005/C 74/12) o la Carta de Agricultura Periurbana (2010). Otros acuerdos internacionales, como la Nueva Agenda Urbana (Cumbre Habitat III, Quito, 2016) también señalan el importante papel de las ciudades en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios; así como la necesidad de abordar un cambio de modelo de alimentación para cumplir los grandes desafíos internacionales recogidos en la Cumbre del Clima (París, 2015) y en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2015)

La Excm. Diputación de Córdoba asume esta iniciativa como propia, es por ello que proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se compromete a poner en marcha medidas concretas y específicas, a desarrollar herramientas adecuadas de seguimiento y evaluación de su cumplimiento y a construir un ideario que dé cohesión y proyección de futuro a estos planes, al menos en los siguientes aspectos:

Código seguro de verificación (CSV):

902A A46F 807B B54B D6B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/10/2017



(90)2AA46F807BB54BD6B5

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/S/2017/16895

26-10-2017 08:21:21



1.- El reconocimiento de la agricultura periurbana y de las relaciones ciudad-campo-territorio rural circundante; así como de la actividad profesional, ecológica y social de los y las agricultoras, en los ámbitos sociales, económico, político y administrativo, a partir del impulso de políticas públicas destinadas a potenciar su desarrollo, incluyendo aquellas de investigación, extensión y formación agroecológicas.

2.- La preservación del suelo fértil y las buenas prácticas agronómicas, para restaurar la capacidad productiva de los entornos urbanos, periurbanos y rurales desde una perspectiva agroecológica, poniendo en marcha figuras y procesos que faciliten el acceso a la tierra a las iniciativas productivas orientadas a la agricultura y ganadería ecológicas, especialmente de las personas jóvenes y las mujeres.

3.- La comercialización de cercanía, para impulsar una agricultura ecológica y de proximidad, basada en circuitos cortos, facilitando los recursos públicos (tanto materiales como inmateriales) y dinamizando los recursos privados para este fin, con especial atención a los espacios tradicionales de comercialización local y los procesos de compra pública sostenible.

4.- La sensibilización social, para desarrollar programas de información y comunicación que incrementen la valoración del trabajo agrícola y los beneficios de un modelo de consumo basado en la agroecología, así como el paisaje y patrimonio cultural agrarios.

5.- La gobernanza, para la coordinación entre administraciones; para revisar y adaptar los recursos y normativas provinciales para el fomento de sistemas alimentarios locales, justos y sostenibles; e impulsar desde la administración procesos participativos multi-actor y multinivel que desarrollen órganos colegiados, estrategias urbanas y políticas territoriales de enfoque agroecológico.

6.- La articulación y extensión de las redes de ciudades, partiendo del Marco de Acción del Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias Urbanas; desarrollar y compartir con las administraciones locales de la provincia, indicadores y sistemas de seguimiento y monitorización; así como favorecer el intercambio entre municipios y con otras provincias de los avances locales, y cooperar con otras redes análogas en los ámbitos estatal e internacional.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdo a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, FAMP y FEMP.

También se conoce de una Enmienda suscrita conjuntamente por todos los Grupos políticos representación corporativa, fechada el día 20 de septiembre en curso, del siguiente tenor.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, Dña. M^a Ángeles Aguilera Otero, portavoz del Grupo Ganemos Córdoba; D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, portavoz del grupo IULV-CA; Dña. Ana María Carrillo Núñez, portavoz del Grupo Socialista; D. Andrés Lorite Lorite, portavoz del Grupo del Partido Popular y D. José Luis Vilches Quesada, portavoz del Grupo

Código seguro de verificación (CSV):

902A A46F 807B B54B D6B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/10/2017



(80)2AA46F807BB54BD6B5

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/S/2017/16895

26-10-2017 08:21:21



Ciudadanos, formulan las siguientes ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN a la proposición presentada por el Grupo Ganemos Córdoba al próximo pleno de Diputación de Córdoba del día 20 de septiembre de 2017, relativa a:

“Apoyo a los compromisos adquiridos por la red de ciudades por la agroecología”

ACUERDOS

PRIMERO.- Se compromete a poner en marcha medidas concretas y específicas, a desarrollar herramientas adecuadas de seguimiento y evaluación de su cumplimiento y a construir un ideario que dé cohesión y proyección de futuro a estos planes, al menos en los siguientes aspectos:

1.- El reconocimiento de la agricultura periurbana y de las relaciones ciudad-campo-territorio rural circundante; así como de la actividad profesional, ecológica y social de los y las agricultoras, en los ámbitos sociales, económico, político y administrativo, a partir del impulso de políticas públicas destinadas a potenciar su desarrollo, incluyendo aquellas de investigación, extensión y formación agroecológicas.

2.- La preservación del suelo fértil y las buenas prácticas agronómicas, para restaurar la capacidad productiva de los entornos urbanos, periurbanos y rurales desde una perspectiva agroecológica, poniendo en marcha figuras y procesos que faciliten el acceso a la tierra a las iniciativas productivas orientadas a la agricultura y ganadería ecológicas, especialmente de las personas jóvenes y las mujeres.

3.- La comercialización de cercanía, para impulsar una agricultura ecológica y de proximidad, basada en circuitos cortos, facilitando los recursos públicos (tanto materiales como inmateriales) y dinamizando los recursos privados para este fin, con especial atención a los espacios tradicionales de comercialización local y los procesos de compra pública sostenible.

4.- La sensibilización social, para desarrollar programas de información y comunicación que incrementen la valoración del trabajo agrícola y los beneficios de un modelo de consumo basado en la agroecología, así como el paisaje y patrimonio cultural agrarios.

5.- La gobernanza, para la coordinación entre administraciones; para revisar y adaptar los recursos y normativas provinciales para el fomento de sistemas alimentarios locales, justos y sostenibles; e impulsar desde la administración procesos participativos multi-actor y multinivel que desarrollen órganos colegiados, estrategias urbanas y políticas territoriales de enfoque agroecológico.

6.- La articulación y extensión de las redes de ciudades, partiendo del Marco de Acción del Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias Urbanas; desarrollar y compartir con las administraciones locales de la provincia, indicadores y sistemas de seguimiento y monitorización; así como favorecer el intercambio entre municipios y con otras provincias de los avances locales, y cooperar con otras redes análogas en los ámbitos estatal e internacional.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdo a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, FAMP y FEMP.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Código seguro de verificación (CSV):
902A A46F 807B B54B D6B5



(90)2AA46F807BB54BD6B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/10/2017

Salida desde Expediente

Registro:
DIP/Salida_GEX/S/2017/16895
26-10-2017 08:21:21



Diputación de Córdoba
Secretaría General

EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

902A A46F 807B B54B D6B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/10/2017



(90)2AA46F807BB54BD6B5

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/S/2017/16895

26-10-2017 08:21:21